



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**ACTA DE LA CUARTA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA  
CELEBRADA EL DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE POR  
EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

Estando presentes los integrantes del Comité de Transparencia el licenciado Juan Sebastián Francisco de Asís Mijares Ortega, Director General de Asuntos Jurídicos y Presidente del Comité de Transparencia; y, licenciado Christian Heberto Cymet López Suárez, Contralor; ante el licenciado Ariel Efrén Ortega Vázquez, Secretario del Comité de Transparencia.

Asisten además, como invitados permanentes el doctor Diego Gutiérrez Morales, Oficial Mayor, el maestro Julio César Ramírez Carreón, Titular de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas y el maestro Alfredo Delgado Ahumada, Titular de la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial.

Se da cuenta de la ausencia del Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales, y una vez verificado el quórum, se declara iniciada la sesión y se discuten los asuntos de acuerdo al orden que se aprueba en los siguientes términos:

**I. ASUNTOS GENERALES.**

1. Aprobación del Acta de la Décima Primera Sesión Pública Ordinaria de cinco de junio de dos mil diecinueve del Comité de Transparencia. Se aprueba por unanimidad.

**II. RESOLUCIONES.**

2. Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/A-19-2019**. Integrante Director General de Asuntos Jurídicos. Folio 0330000103519. Tema: Costos por consumo de café. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendido el derecho de acceso a la información del solicitante en términos del considerando II de esta resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a la Dirección General de Recursos Materiales para que atienda las determinaciones de este fallo.

**TERCERO.** Se instruye a la Unidad General para que atienda las determinaciones de este fallo.

**3.** Proyecto de resolución. Inexistencia de información **CT-I/J-35-2019**. Integrante Contralor. Folio 0330000113519. Tema: Sentencias en materia de daño moral. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendida la solicitud respecto de sentencias emitidas por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

**SEGUNDO.** Se confirma la inexistencia de información, por cuanto la Primera Sala del Alto Tribunal, en los términos señalados en la presente resolución.

**4.** Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-45-2019**. Integrante Contralor. Folios 0330000099019, 0330000099119 y 0330000099219. Tema: Pararrayos instalados en las Casas de la Cultura Jurídica. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por parcialmente atendida la solicitud, conforme a lo expuesto en la presente resolución.

**SEGUNDO.** Se requiere a la Dirección General de Infraestructura Física, de conformidad con lo señalado en esta resolución.

**TERCERO.** Se confirma la inexistencia de la información analizada en esta determinación.

**CUARTO.** Se ordena a la Unidad General de Transparencia que realice las acciones señaladas en la presente resolución.

**5.** Proyecto de resolución. Varios **CT-VT/A-46-2019**. Integrante Titular de la Unidad de Enlace con los Poderes. Folio 0330000110819. Tema: Mesas y escritorios de Casas de la Cultura Jurídica. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por atendido el derecho a la información, en los términos señalados en punto I, del último considerando la presente determinación.

**SEGUNDO.** Se confirma la inexistencia parcial de la información citada en el punto II, del último considerando la presente determinación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**TERCERO.** Se confirma la calificación de información confidencial señalada en el punto III, del último considerando la presente resolución.

**CUARTO.** Se requiere al área vinculada y a la Unidad General, para que atiendan lo determinado en los puntos I y III del último considerando de esta resolución.

**6.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-23-2019** derivado del diverso CT-VT/A-32-2019. Integrante Contralor. Folio 0330000073119. Tema: Inmuebles de la Suprema Corte. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tienen por atendidos los requerimientos formulados en el expediente varios CT-VT/A-32-2019, conforme lo expuesto en esta resolución.

**SEGUNDO.** Se confirma la clasificación de reserva de la información materia del análisis en el apartado 1.2.

**TERCERO.** Se revoca la clasificación de confidencial del dato a que se hace referencia en el apartado 1.3.

**CUARTO.** Se confirma la clasificación de confidencial del dato relativo al nombre de los asistentes, materia de análisis en el apartado 2.

**QUINTO.** Se requiere a la Unidad General de Transparencia realice las acciones señaladas en esta resolución.

**7.** Proyecto de resolución. Cumplimiento **CT-CUM/A-28-2019** derivado del diverso CT-VT/A-31-2019. Integrante Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Folio 0330000062919. Tema: Sillas y butacas de la Suprema Corte. Se aprueba por unanimidad de votos y se resuelve:

**PRIMERO.** Se tiene por cumplido el requerimiento formulado al área vinculada.

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad General para que atienda lo señalado en la parte final de esta determinación.

**Puntos extraordinarios.** Incorporados con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 26, fracción I, 30 y 31 del Acuerdo General de Administración 5/2015, del tres de noviembre de dos mil quince, del Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se expiden los Lineamientos Temporales para regular el

procedimiento administrativo interno de acceso a la información pública, así como el funcionamiento y atribuciones del Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por tratarse de asuntos de mero trámite que no corresponden a proyectos de resolución de clasificaciones de información o declaraciones de inexistencia.

1. Prórroga solicitada por el Titular de la Unidad General de Enlace con los Poderes Federales. Expediente varios **CT-VT/A-48-2019**, folio 0330000102519, relativo al tema: Difusión de actividades de Casas de la Cultura Jurídica.

En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día diecinueve de junio de dos mil diecinueve.


2. Prórroga solicitada por la Unidad General de Transparencia y Sistematización de la Información Judicial del expediente UT-A/0272/2019, relativo al tema: Información sobre el lugar de trabajo de ciertas personas.


En términos de lo dispuesto por el artículo 132, párrafo segundo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tomando en cuenta la complejidad del análisis jurídico que conlleva la determinación de la información como pública, reservada o confidencial de la información solicitada, así como las cargas de trabajo que enfrentan los diversos órganos y áreas de este Alto Tribunal involucradas en la resolución que corresponde emitir a este Comité, por unanimidad de votos se aprueba la prórroga solicitada por 10 días hábiles que concluyen el día diecisiete de junio de dos mil diecinueve.

Sin otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión, firmando el acta los integrantes del Comité que en aquella intervinieron.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

  
EL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS, EN SU CARÁCTER DE  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, JUAN SEBASTIÁN  
FRANCISCO DE ASÍS MIJARES ORTEGA.

  
EL CONTRALOR DE LA SUPREMA CORTE DE  
JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN SU CARÁCTER DE  
INTEGRANTE DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, CHRISTIAN HEBERTO  
CYMET LÓPEZ SUÁREZ.

  
EL SECRETARIO DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA, ARIEL EFRÉN ORTEGA  
VÁZQUEZ.

Esta hoja corresponde al Acta de la Cuarta Sesión Pública Extraordinaria celebrada el doce de junio de dos mil diecinueve por el Comité de Transparencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

AEOV

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

